



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
1 de diciembre de 2014  
Español  
Original: inglés

**Primer período ordinario de sesiones de 2015**

Nueva York, 26 a 30 de enero de 2015

Tema 4 del programa provisional

**Evaluación**

**Respuesta de la administración al examen de la política de evaluación del PNUD**

**Contexto, antecedentes y conclusiones**

1. El PNUD considera que la evaluación es una función crítica que impulsa resultados, la eficacia, la eficiencia y el aprendizaje dentro de la Organización, fortaleciendo su impacto en el desarrollo y su papel como principal agente del desarrollo. El PNUD acoge con agrado toda oportunidad de colaborar con la Junta Ejecutiva, los Estados Miembros, la Oficina de Evaluación Independiente, y otros asociados, para reforzar la evaluación del desempeño y la programación basada en datos.
2. El segundo examen de la política de evaluación del PNUD (que se resume en el documento [DP/2015/5](#)) ofrece orientación sobre la forma de mejorar la política para alcanzar el nivel necesario de cumplimiento de las normas de independencia, credibilidad y pertinencia de los resultados de las evaluaciones. El PNUD está comprometido a cumplir esas normas en el desempeño de su función de evaluación descentralizada. A tal efecto, colaborará con la Junta Ejecutiva y la Oficina de Evaluación Independiente para revisar la política en consecuencia, y adoptará las medidas necesarias para aplicar la política revisada plena y eficazmente. En particular, está trabajando para que se establezcan firmemente garantías de calidad de las evaluaciones descentralizadas, velando al mismo tiempo por que se observen las normas de calidad de la Oficina de Evaluación Independiente.
3. Las conclusiones del examen ponen de relieve tres cuestiones principales, a saber, a) la independencia operacional de la Oficina de Evaluación Independiente; b) la pertinencia, la credibilidad y la utilización de evaluaciones independientes; y c) la fiabilidad y la credibilidad de las evaluaciones descentralizadas, incluida la capacidad organizativa para llevarlas a cabo.
4. En cuanto a la independencia de esa Oficina, el informe recomienda una enmienda de la política de evaluación que especifique el plazo de nombramiento del Director. El PNUD no tiene objeción alguna a esa revisión y ya ha venido



nombrando al Director con un contrato por un período de cuatro años, renovable una sola vez.

5. En lo que respecta a las asignaciones de recursos financieros, el examen señala una disparidad entre el monto de los recursos básicos aprobados por la Junta Ejecutiva en el presupuesto integrado global del PNUD y el monto efectivamente recibido por la Oficina de Evaluación Independiente. El propio informe del examen aclara que el presupuesto integrado abarca los niveles estimados de financiación para la supervisión y las actividades de garantía que cubren los costos de la Oficina de Auditoría e Investigaciones y la Oficina de Evaluación Independiente, y que el PNUD debe revisar su presupuesto institucional a la baja cuando las contribuciones voluntarias no alcanzan los niveles estimados. Al PNUD le complace que en el informe se reconozca que, en la medida de lo posible, el PNUD siempre ha protegido a la Oficina de Evaluación Independiente de los efectos negativos de los inevitables ajustes del presupuesto a la baja, y que en él no se recomiende ninguna nueva medida al respecto.

6. En el informe se señala que los vínculos entre la independencia de la metodología de evaluación y las finanzas no siempre han sido apreciados u observados por los administradores en la función financiera, que según algunos funcionarios directivos de la Oficina de Evaluación Independiente entrevistados han hecho sugerencias para controlar los gastos que podrían reducir las opciones metodológicas de los evaluadores independientes. El PNUD desea señalar que la política de evaluación indica claramente que la gestión de los recursos financieros de la Oficina de Evaluación Independiente descansa en la discreción de su Director, y que el Administrador del PNUD ha dado instrucciones estrictas a los funcionarios de finanzas de no discutir la metodología de ninguna evaluación realizada por la Oficina de Evaluación Independiente. Todos los departamentos en el PNUD han de ser conscientes del actual clima de austeridad en sus prácticas de gestión.

7. Por último, el informe pone de relieve la falta de disposiciones concretas en la política respecto de la puntualidad de la publicación de los informes de las evaluaciones independientes en los casos de desacuerdo en cuanto a sus resultados, conclusiones y recomendaciones. El PNUD está de acuerdo en que la política podría ser más específica en ese sentido y colaborará con la Oficina de Evaluación Independiente para conseguir ese resultado.

8. Con respecto a las evaluaciones independientes, el informe del examen presenta cinco conclusiones principales, cuatro de las cuales guardan relación con la administración del PNUD. La primera conclusión, relativa a la independencia, la calidad y la credibilidad, es que la mayoría de las evaluaciones independientes están comprendidas en la categoría de “satisfactoria” y, por tanto, constituyen una sólida base para la rendición de cuentas. El PNUD es consciente de algunas deficiencias en la reconstrucción de los modelos lógicos y las teorías del cambio básicos, reconoce las limitaciones de algunos de los métodos de evaluación adoptados y está trabajando en la tarea de identificar las conclusiones que han de extraerse. El PNUD celebra que se haya excluido del informe final del examen una conclusión que figuraba en el proyecto de informe final de que las evaluaciones independientes habían mostrado una utilización incoherente de las cuestiones intersectoriales de la igualdad entre los géneros y la sensibilidad ambiental, que se reconocen como características esenciales de una buena evaluación en el contexto del sistema de las Naciones Unidas. Pese a ello, el PNUD procurará fortalecer la base empírica para

las evaluaciones independientes de la igualdad entre los géneros y la sensibilidad ambiental a fin de reflejar mejor esos aspectos intersectoriales de las intervenciones del PNUD. La Oficina de Evaluación Independiente debería integrar plenamente las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género a más tardar en 2017, dado que es uno de los requisitos del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas. El tema “Igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres” ya ocupa un lugar destacado como uno de los tres principios y políticas básicos de las normas sociales y medioambientales del PNUD recientemente adoptadas.

9. La segunda conclusión se refiere a los obstáculos para llevar a cabo, completar y finalizar varias (aunque una minoría) de las evaluaciones independientes, una amplia variedad de las cuales se reconoce que escapan al control del personal directivo del PNUD. El examen pone de relieve algunas dificultades que se derivan de la falta de una respuesta oportuna a las solicitudes de la Oficina de Evaluación Independiente de observaciones y comentarios sobre los proyectos de informes, la preparación de las respuestas de la administración o la organización de reuniones con las partes interesadas pertinentes a fin de presentar las conclusiones, detectadas en dos (10%) de 20 evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo examinadas por los revisores. El PNUD se ha comprometido a fortalecer la supervisión y el apoyo a la elaboración, conclusión y finalización de los informes de todas las evaluaciones independientes; prestar asistencia; responder y dar seguimiento en forma oportuna a las recomendaciones; y adoptar las medidas necesarias para superar cualquier dificultad. La política de evaluación revisada reforzará la supervisión de las evaluaciones de los resultados de las actividades de desarrollo y establecerá plazos para la finalización de los informes y las respuestas de la administración a fin de evitar retrasos en el proceso.

10. Una tercera conclusión se refiere a la utilización de las evaluaciones independientes. El PNUD no está de acuerdo con la observación de que la responsabilidad de la supervisión y el seguimiento de las respuestas de la administración no forma oficialmente parte del mandato de ninguna oficina central, y desea señalar que antes del examen estructural, esa responsabilidad recaía en el Grupo de Apoyo a las Operaciones. Tras el examen estructural, ahora recae en el Grupo sobre el impacto de desarrollo de la Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas. La administración del PNUD se asegurará de que los mandatos se definan claramente en las políticas y procedimientos sobre los programas y las operaciones y de que se transmitan debidamente a las dependencias pertinentes.

11. La cuarta y última conclusión relacionada con la administración del PNUD atañe a las medidas destinadas a promover la implicación y la capacidad nacionales. El PNUD celebra el reconocimiento expresado en el informe de que una serie de dependencias de programas del PNUD han tomado la iniciativa en la prestación de apoyo (en particular a los gobiernos nacionales) para la supervisión y la evaluación del desarrollo de la capacidad, y está dispuesta a apoyar a la Oficina de Evaluación Independiente en el desempeño de su función de fortalecer las capacidades nacionales de evaluación y asegurar que la experiencia adquirida en las evaluaciones pueda aplicarse en contextos nacionales. Esto también forma parte de la respuesta del PNUD a los temas y las prioridades de la Revisión cuatrienal amplia de la política (párr. 175 de la parte dispositiva).

12. Varias observaciones formuladas en el informe del examen se refieren a las evaluaciones descentralizadas. La primera tiene que ver con la insuficiencia y la disminución de los recursos para las evaluaciones descentralizadas, tanto desde el punto de vista del número y la capacidad de los especialistas en supervisión y evaluación como de los presupuestos de evaluación. Al mismo tiempo, el PNUD señala la conclusión de que el cambio más notable a lo largo de los tres años de presentación de informes es la disminución de la proporción de informes moderadamente insatisfactorios y un aumento de la proporción de informes satisfactorios, señalada por la propia Oficina de Evaluación Independiente. Con objeto de que la Organización esté capacitada para cumplir el propósito de ejecutar su plan estratégico, se están realizando importantes cambios institucionales para mejorar el apoyo a las oficinas regionales y en los países en la ejecución de los programas para lograr resultados. Esto incluye asegurar una capacidad de recursos humanos y financieros eficaz y fortalecida basada en resultados. El 42% de las oficinas nacionales tenían al menos un especialista en seguimiento y evaluación, frente al 23% en 2012. Como parte de sus esfuerzos por fortalecer la capacidad de gestión basada en los resultados a nivel nacional y regional, el PNUD ha establecido los siguientes indicadores mundiales que deberán cumplirse durante el período del plan estratégico:

a) Dos especialistas dedicados a la supervisión y la evaluación a tiempo completo por oficina en el país para los programas de más de 50 millones de dólares;

b) Un especialista en supervisión y evaluación por oficina en el país para los programas de más de 10 millones de dólares y menos de 50 millones de dólares;

c) Para los programas de menos de 10 millones de dólares, deberá contarse con capacidad de supervisión y evaluación, pero tal vez no exija un funcionario dedicado a esas tareas a tiempo completo.

13. Una segunda y más importante observación se refiere a la independencia y la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas. En el informe del examen se llega a la conclusión de que alrededor del 38% de los consultores que respondieron a una encuesta informaron de algún tipo de injerencia inaceptable por la administración. El PNUD señala que el 12,2% de las respuestas se referían a pagos por servicios que se denegaron o demoraron, lo que no es inusual y puede apoyarse en un proyecto de informe de escasa calidad. El 25,6% restante, sin embargo, representa una cuestión que reviste gravedad, que el PNUD observa con preocupación y se compromete a abordar. La nueva política de evaluación aclarará las funciones y responsabilidades en todos los niveles para establecer firmemente la garantía de la calidad de las evaluaciones descentralizadas, velando al mismo tiempo por que se observen las normas de calidad de la Oficina de Evaluación Independiente. Además, el PNUD adoptará las medidas necesarias para hacer cumplir los reglamentos y los procedimientos que protegen a los evaluadores de injerencias indebidas y para promover una cultura de evaluación que fomente la transparencia, la aceptación de críticas y el compromiso de aprender de las evaluaciones.

14. Una tercera observación se refiere a la calidad de los consultores contratados para realizar evaluaciones descentralizadas. Reconociendo que la contratación de consultores insuficientemente capacitados tiene un efecto negativo en la calidad de las evaluaciones, el PNUD pide a la Oficina de Evaluación Independiente que

colabore en el fortalecimiento de sus listas de candidatos a fin disponer de conocimientos especializados de alta calidad y aportes de profesionales a todos los niveles en las evaluaciones realizadas.

15. El PNUD toma nota de una serie de otras importantes observaciones. La primera se refiere al nivel de satisfacción expresado por los consultores en su colaboración con el PNUD. El PNUD toma nota con satisfacción de que en el informe se reconozcan los esfuerzos considerables realizados por el personal directivo superior del PNUD para realizar análisis cuantitativos y utilizar la información de las evaluaciones disponibles en toda la Organización. En el informe se considera que la base de conocimientos en materia de evaluación, que el PNUD ha construido con fines de aprendizaje —extrayendo resultados, conclusiones y recomendaciones de los informes de evaluación, para complementar la orientación del Centro de Recursos de Evaluación hacia la rendición de cuentas y el cumplimiento— es demasiado compleja, pero ha demostrado ser de gran utilidad para la gestión del desempeño.

16. El PNUD estableció un equipo técnico integrado por asesores en evaluación reconocidos internacionalmente e independientes a fin de que colaborara con la Oficina de Evaluación Independiente con el objetivo de velar por que las conclusiones y recomendaciones del examen contribuyan plenamente al proyecto de política de evaluación. El PNUD también se aseguró de que se informara a los miembros de la Junta Ejecutiva sobre las propuestas que se estaban elaborando y de que tuvieran la oportunidad de formular observaciones durante todo el proceso.

17. Por último, en el informe del examen se identifican cinco cuestiones que deben abordarse de cara a la futura política de evaluación del PNUD: a) la fiabilidad de las evaluaciones descentralizadas; b) las controversias injustificadas sobre algunas evaluaciones independientes; c) la falta de claridad de la política relativa a cuestiones fundamentales para la independencia operacional de la Oficina de Evaluación Independiente; d) la falta de garantía de las evaluaciones independientes por fondos asociados; y e) la pertinencia de los conceptos definidos en la política.

18. Esas cinco cuestiones se abordan en detalle en la respuesta a las recomendaciones que figuran en los cuadros del anexo *infra*.

## Anexo. Recomendaciones principales y respuesta de la administración

**Recomendación 1 de la evaluación.** La política de evaluación requiere que la administración adopte y aplique sistemas eficaces de control de la calidad de las evaluaciones descentralizadas, que entrañen su verificación por la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) y sanciones para las dependencias que no se ajustan a las normas. Esto debe sustentarse en directrices actualizadas y nuevas y en una evaluación por la Junta Ejecutiva del valor añadido para la información sobre gestión que se deriva del gran número de evaluaciones de bajo presupuesto y calidad variable.

Métodos alternativos sugeridos por el examen:

a) *Eliminar las evaluaciones descentralizadas de los sistemas de información de gestión.* En el otro extremo de la escala en materia de gestión de la información y las necesidades de recursos se encuentra la opción de simplemente excluir todas las evaluaciones descentralizadas de los informes que se presenten a la Junta Ejecutiva. Las evaluaciones serían tratadas como parte del proceso de gestión a nivel de las oficinas en los países (u otra entidad), pero no serían verificadas o agregadas a nivel central. Las que son obligatorias por exigencia del financiador podrían ser agregadas por las oficinas pertinentes (como la oficina del PNUD encargada del Fondo para el Medio Ambiente Mundial), pero no se presentarían a la Junta;

b) *Conferir a la Oficina de Evaluación Independiente la responsabilidad general sobre la calidad de las evaluaciones descentralizadas.* Con arreglo a este método, se establecería una dependencia en la Oficina de Evaluación Independiente encargada de prestar apoyo y asegurar la calidad de las evaluaciones descentralizadas. La dependencia ayudaría a las dependencias que encargan evaluaciones a contratar consultores, formular los mandatos, determinar los recursos apropiados y formular observaciones sobre los proyectos de informes. Por lo tanto, las responsabilidades se repartirían entre la dependencia que encargara la evaluación (por lo general una oficina en el país) y la OEI, sin la participación de las oficinas regionales. La estructura más eficaz estaría integrada probablemente por una pequeña dependencia de la OEI en Nueva York y otros funcionarios de la OEI destacados en los centros regionales de servicios, la cual rendiría informe al Director de la OEI, en estrecha colaboración con el director regional.

c) *Exigir que la administración del PNUD introduzca y aplique sistemas eficaces de garantía de la calidad.* La Junta Ejecutiva exigiría que la administración cumpliera con eficacia la función y las responsabilidades que ya le competen con arreglo a la política. Se dejaría a la administración decidir cómo hacerlo, al presentar su propuesta a la Junta, incluidas las necesidades de recursos humanos y financieros adicionales. Dado el deficiente desempeño de la administración en esta esfera hasta la fecha, sería necesario que la Junta introdujera un sistema de exámenes independientes periódicos de los progresos realizados para asegurar que se realicen las mejoras deseadas.

### Respuesta de la administración

El PNUD reconoce que a pesar de las constantes mejoras en la política de evaluación en los últimos años, hay deficiencias que se deben abordar en el actual sistema de evaluaciones descentralizadas. El PNUD acoge con beneplácito la recomendación de fortalecer aún más las disposiciones relativas a la garantía de la calidad de las evaluaciones descentralizadas. El PNUD se ha comprometido a apoyar nuevas mejoras sustanciales en la función de evaluación descentralizada. Entre los retos que hay que abordar figuran la evaluabilidad de los programas, la independencia de las evaluaciones, la credibilidad y la utilidad de las evaluaciones descentralizadas y el sistema de garantía de la calidad. El PNUD hará frente a esos desafíos mediante un enfoque triple:

a) La política de evaluación se revisará para salvaguardar la independencia e imparcialidad a fin de mejorar la credibilidad y, por ende, la utilidad de las evaluaciones descentralizadas. La nueva política aclarará las funciones y responsabilidades en todos los niveles e introducirá un sistema de control. En la revisión de la política se examinarán detenidamente los métodos alternativos sugeridos por el examen y otras opciones.

b) El PNUD se asegurará de que existan reglamentos y procedimientos para proteger a los evaluadores de injerencias indebidas y promoverá una cultura de evaluación que fomente la transparencia, la aceptación de la crítica y la disposición a aprender de las evaluaciones. El PNUD reconoce que lo que los consultores externos consideran “retos”, como la falta de tiempo y recursos, son dificultades normales que se plantean en todas las evaluaciones. El PNUD trabajará para aplicar una política de tolerancia cero frente a toda interferencia indebida en la labor de evaluación independiente de los consultores. Entre los instrumentos que se están examinando se cuentan: la supervisión sistemática del proceso de evaluación por especialistas en evaluación regional; una constancia escrita de todas las observaciones de los interesados sobre los proyectos de informes (muchas de los cuales son verbales en la actualidad); la garantía de que toda demora en el pago se justifique plenamente; la garantía de que los informes no serán “editados” por el PNUD; y el establecimiento de una línea de comunicación directa para la denuncia de los casos de acciones y comportamiento indebidos. Los dos últimos ya están implantando en cumplimiento de las instrucciones del Administrador

c) El PNUD proseguirá y fortalecerá sus iniciativas para invertir en capacidad institucional y humana a fin de seguir mejorando la calidad de las evaluaciones. La administración del PNUD y la OEI determinarán conjuntamente qué debe hacerse para mejorar la capacidad del personal del PNUD de diseñar, encargar y gestionar las evaluaciones y de velar por que los consultores contratados puedan realizar evaluaciones fiables de alta calidad. La supervisión se concebirá para proporcionar información fiable para la gestión cotidiana, la evaluación del desempeño y las evaluaciones. Se intensificará la capacitación de especialistas en evaluación y de los gestores de las evaluaciones y se pondrá en funcionamiento un sistema de certificación y acreditación para especialistas en evaluación. Los consultores de evaluación externos se escogerán de una lista de candidatos mantenida por la OEI, que garantizará su calidad. El PNUD seguirá impartiendo formación al personal en gestión basada en los resultados aplicando los criterios y los compromisos asumidos en el nuevo *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*, que se actualizará periódicamente a fin de tener en cuenta la evolución de los conceptos y los métodos. Se seguirán revisando los sistemas, instrumentos y prácticas, que llevarán incorporados mecanismos claros de rendición de cuentas para que el personal directivo superior de las oficinas en los países, los centros regionales y las dependencias de la sede se responsabilice de que en todo el ciclo de programación se dé prioridad a la consecución de mejoras y resultados. Se hará especial hincapié en la integración sistemática de las normas y criterios relacionados con el de género del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) en las evaluaciones descentralizadas a fin de atender las necesidades establecidas en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas a más tardar en 2017.

d) Además de las medidas mencionadas, el PNUD considerará si sería conveniente realizar 300 evaluaciones descentralizadas por año, muchas de ellas con presupuestos pequeños. Una opción podría consistir en sustituir varias de ellas por “informes sobre la terminación de proyectos” o “exámenes al final de los proyectos”, y llevar a cabo un número limitado de evaluaciones de importancia estratégica.

Medidas clave	Plazo	Dependencias competentes	Seguimiento*	
			Observaciones	Situación
1.1 Preparar aportaciones para el proceso de elaboración conjunta de la nueva política de evaluación con el fin de salvaguardar y fortalecer la independencia y la imparcialidad de las evaluaciones descentralizadas, incluidas disposiciones concretas sobre unos sistemas eficaces de garantía de la calidad.	Mayo de 2015	Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas (DRAP) del PNUD Oficinas regionales del PNUD En consulta con la OEI		
1.2 Elaborar e integrar nuevas disposiciones sobre simplificación de la contratación de consultores de evaluación de una lista de la OEI para apoyar las evaluaciones descentralizadas velando por que los consultores de evaluación tengan la competencia para aplicar las normas sobre la igualdad de género del UNEG, entre otras cosas.	Mayo de 2015	Oficina de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión (DG) del PNUD DRAP del PNUD En consulta con la OEI		
1.3 Elaborar y adoptar disposiciones para autorizar el establecimiento de un grupo asesor (de funcionarios de la OEI y especialistas en evaluación del PNUD a nivel nacional, regional y en la sede) a fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de las evaluaciones descentralizadas.	Mayo de 2015	DRAP/UNDP Oficinas regionales del PNUD En consulta con la OEI		
1.4 Desarrollar y actualizar continuamente los programas de capacitación relacionados con la gestión basada en los resultados; actualizar el curso en línea para los profesionales de la evaluación. El grupo asesor incluirá a expertos en cuestiones de género.	Diciembre de 2015	DRAP del UNDP Centro de Perfeccionamiento Profesional de la DG del PNUD		
<b>Recomendación 2 de la evaluación. En ausencia de información oportuna facilitada por las distintas partes de la administración, debería conferirse a la OEI autoridad clara para ejecutar todos los pasos del proceso de evaluación independiente. Las objeciones de la administración a las conclusiones o recomendaciones de las evaluaciones deben consignarse exclusivamente en la respuesta a la administración y no debe permitirse que retrasen la celebración de talleres nacionales ni la publicación de informes. Las dependencias del PNUD (como las oficinas en los países) que obstaculicen los progresos o la finalización de las evaluaciones independientes deben ser sancionadas mediante un sistema de “avisos”.</b>				

<b>Respuesta de la administración:</b> la administración del PNUD reconoce que se han dado casos de retraso en la finalización de los informes de evaluación de la OEI. La política revisada especificará plazos para la finalización de los informes y las respuestas de la administración. El establecimiento de plazos para formular observaciones sobre los proyectos y preparar las respuestas de la administración impedirá que las dependencias del PNUD retrasen la finalización de los informes.				
Medidas clave	Plazo	Dependencias competentes	Seguimiento	
			Observaciones	Situación
2.1 Preparar aportaciones para la nueva política de evaluación, estableciendo plazos precisos para la finalización de los informes y las respuestas conexas de la administración.	Mayo de 2015	DRAP del UNDP Oficinas regionales del PNUD En consulta con la OEI		
<b>Recomendación 3 de la evaluación. La Junta Ejecutiva debe modificar la política de evaluación a fin de especificar el papel rector de la Junta en los procedimientos de contratación del Director de la Oficina de Evaluación Independiente, la duración del cargo (con sujeción a la evaluación de la actuación profesional), los procesos de renovación y la duración de esta y la facultad del Director de informar directamente a la Junta cuando lo estime necesario. Esas medidas reforzarían la independencia estructural de la Oficina, en consonancia con su nuevo título.</b>				
<b>Respuesta de la administración</b> La actual política de evaluación del PNUD establece que “[l]a Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA es el custodio de la política de evaluación” y estipula que la Junta Ejecutiva: a) aprueba la política de evaluación y examina los informes anuales sobre su aplicación; b) garantiza la independencia de la función de evaluación mediante i) la aprobación anual del programa de trabajo en que se indican los costos de la Oficina de Evaluación y ii) el examen del nombramiento, la renovación del nombramiento y la destitución del Director de la Oficina de Evaluación, y la prestación de asesoramiento al respecto”. Aunque estas disposiciones prevén ya la función rectora de la Junta en los procedimientos de contratación del Director de la OEI, el personal directivo superior del PNUD se ha comprometido a revisar estas disposiciones como parte de la revisión de su política de evaluación.				
Medidas clave	Plazo	Dependencias competentes	Seguimiento	
			Observaciones	Situación
3.1 Preparar aportaciones para la nueva política de evaluación que aclaren más la función rectora de la Junta Ejecutiva en la contratación, la evaluación de la actuación profesional, la duración y la renovación del nombramiento y los procesos de destitución del Director de la OEI, así como la presentación de informes directamente por el Director de la OEI a la Junta.	Finales de febrero de 2015	DRAP del PNUD, en consulta con la OEI		

**Recomendación 4 de la evaluación.** En el examen se observa que las dependencias de evaluación de los fondos y programas asociados se han desarrollado de maneras muy distintas, y se recomienda que la política incorpore los enfoques nuevos y flexibles que se indican a continuación: debe exigirse a las dependencias de evaluación que presenten sus evaluaciones independientes a la OEI para garantizar su calidad (a fin de asegurar que “las mejores normas internacionales de evaluación” se aplican de manera que sea comparable), o que colaboren directamente con la OEI en la gestión de sus evaluaciones independientes y la presentación de informes al respecto. Se recomienda también que, conjuntamente con esas medidas, en la política se requiera que la OEI preste una atención más sistemática a la contribución de los fondos y programas asociados a los resultados del PNUD en todas sus evaluaciones independiente.

**Respuesta de la administración:** la administración del PNUD y el FNUDC acogen con satisfacción las propuestas de formalizar una garantía de la calidad de las evaluaciones del FNUDC. La administración del PNUD y los VNU acogen con beneplácito la propuesta de establecer un mecanismo de colaboración directa con la OEI para gestionar y presentar informes sobre las evaluaciones independientes de los VNU. Los VNU acogen con beneplácito además la propuesta de revisar sistemáticamente las contribuciones de los VNU a los resultados del PNUD en todas sus evaluaciones independientes.

Medidas clave	Plazo	Dependencias competentes	Seguimiento	
			Observaciones	Situación
4.1 Preparar aportaciones para la nueva política de evaluación que aclaren aún más las funciones y las responsabilidades del personal directivo superior del FNUDC en materia de evaluación.		Dependencia de Evaluación del FNUDC Sección de apoyo a la gestión de resultados de los VNU		
4.2 Preparar aportaciones para la nueva política de evaluación estableciendo nuevos criterios obligatorios para las evaluaciones del FNUDC y los VNU.		Dependencia de Evaluación del FNUDC Sección de apoyo a la gestión de resultados de los VNU		
4.3 Preparar aportaciones para la nueva política de evaluación estableciendo mecanismos obligatorios de garantía de la calidad de las evaluaciones del FNUDC.		Dependencia de Evaluación del FNUDC		
4.4 Preparar aportaciones para la nueva política de evaluación estableciendo modalidades de trabajo para que la OEI gestione las evaluaciones independientes de los VNU e informe sobre ellas.		Sección de apoyo a la gestión de resultados de los VNU		

**Recomendación 5 de la evaluación. La Sección de la política relativa a las definiciones debe sustituirse por un texto más general en el que se indique que la OEI actualizará periódicamente las definiciones y los temas relacionados con la evaluación basándose en las mejores normas internacionales, y difundirá las novedades que se produzcan mediante de manuales operacionales y otros medios adecuados.**

**Respuesta de la administración:** el PNUD acoge con beneplácito la recomendación de revisar la sección de definiciones. El PNUD reconoce la necesidad de actualizar la sección y se asegurará de que la nueva política de evaluación está en consonancia con las definiciones, las normas y los principios del UNEG.

Medidas clave	Plazo	Dependencias competentes	Seguimiento	
			Observaciones	Situación
5.1 Preparar aportaciones para el proceso de elaboración conjunta de la nueva política de evaluación (disposiciones relativas a las definiciones, las normas y los principios).	Mayo de 2015	DRAP del UNDP		

\* En la base de datos del Centro de Recursos de Evaluación se hace un seguimiento electrónico del estado de la aplicación.